
Acta de la Junta Directiva de la F.A.P. – 30/11/2025

El domingo 30 de noviembre de 2025 a las 09:30 horas, en las instalaciones deportivas del Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla (Sevilla), se reúnen los siguientes **miembros de la Junta Directiva y Secretaría General de la Federación Andaluza de Piragüismo:**

*D. Miguel Gruero Hermida. Presidente
D. Carlos Lara Caballos. Vicepresidente I
D. Juan Carlos Garrido Pedrós. Vicepresidente II
Dña. Rocío Ramos Díaz. Tesorera
Dña. Raquel Avilés Mayo. Vocal
D. Justiniano Cabello Resino. Vocal
Dña. Ana Belén Montes López. Vocal
D. Juan Antonio Rodríguez Flor. Vocal
D. Pablo Moreno Cordero. Vocal
D. Miguel Ángel Barba Ibáñez. Vocal
D. Bruno Temiño Fraile. Secretario General*

Para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo del 29 de abril de 2025.*
- 2. Liquidación del presupuesto de la Federación Andaluza de Piragüismo de 2024 y la Memoria Económica de 2024.*
- 3. Aprobación del calendario oficial de actuaciones deportivas de la FAP de la temporada 2025.*
- 4. Memoria Deportiva 2025.*
- 5. Gala Piragüismo.*
- 6. Licencias 2026.*
- 7. Cuotas de inscripciones 2026.*
- 8. Borrador del calendario de actuaciones de 2026.*
- 9. Normas XXIII Ranking Andaluz y Bases de las Ligas Andaluzas.*
- 10. Solicitud de Regatas Nacionales 2026.*
- 11. Convocatoria Asamblea General de la FAP.*
- 12. Ruegos, preguntas y/o propuestas.*

Comienza la sesión con el Sr. Presidente dando la bienvenida y agradeciendo la asistencia.

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta Directiva de la Federación Andaluza de Piragüismo del 29 de abril de 2025.***
-

Se aprueba por unanimidad el Acta de la Junta Directiva de la FAP del 29 de abril de 2025, con 10 votos a favor.

2. Liquidación del presupuesto de la Federación Andaluza de Piragüismo de 2024 y la Memoria Económica de 2024.

En relación con el presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, la Sra. Tesorera aclara que el resultado presupuestario asciende a 6.366,72 €, importe que no coincide con el resultado reflejado en la cuenta de pérdidas y ganancias, debido a que en el presupuesto no se incluyen las amortizaciones. Al incorporar dichas amortizaciones, cuyo importe total es de 907,88 €, el resultado ajustado asciende a 5.458,84 €, coincidiendo así con el resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se aprueba por unanimidad la liquidación del presupuesto de la FAP de 2024 así como la Memoria Económica de 2024, con 10 votos a favor.

3. Aprobación del calendario oficial de actuaciones deportivas de la FAP de la temporada 2025.

El Secretario General repasa el calendario de actuaciones deportivas de la FAP en la temporada 2025:

| COMPETICIONES DEL XXII RANKING ANDALUZ DE PIRAGÜISMO | | | |
|---|--|------------------------------------|------------------------|
| XV LIGA ANDALUZA DE PROMOCIÓN, IV LIGA DE JÓVENES PROMESAS, XV LIGA DEJUVENIL Y SENIOR, XV LIGA DE VETERANOS, VIII LIGA ANDALUZA FEMENINA Y VIII LIGA MASCULINA | | | |
| Fecha | Competición | Lugar | Categorías |
| 01/02/2025 | Campeonato de Andalucía de Promoción/3000m | Balsa de Melendo (Lebrija) | Prebenjamín a Veterano |
| 01/03/2025 | Campeonato de Andalucía de Inviero | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Prebenjamín a Veterano |
| 29/03/2025 | Campeonato de Andalucía de Media Maratón | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Prebenjamín a Veterano |
| 03/05/2025 | Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo | C. Piragüismo Tarfía (Lebrija) | Prebenjamín a Veterano |
| 07/06/2025 | Campeonato de Andalucía de Maratón Corto | Iznájar (Córdoba) | Prebenjamín a Veterano |
| 28-29/06/2025 | Campeonato de Andalucía de Velocidad 500 y 200 metros | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Prebenjamín a Veterano |
| 27/09/2025 | Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Prebenjamín a Veterano |
| 25/10/2025 | Campeonato de Andalucía de Piragua Cross | Río San Pedro (Puerto Real, Cádiz) | Prebenjamín a Veterano |
| 29/11/2025 | Campeonato de Andalucía de Media Distancia "Trofeo de Navidad Juan Andradas" | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Prebenjamín a Veterano |



II LIGA ANDALUZA BARCO DRAGÓN

| Fecha | Competición | Lugar | Categorías |
|---------------|---|-------------------------------|--------------------|
| 26-27/04/2025 | Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000m | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Juvenil a Veterano |
| 14/06/2025 | Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200m | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Juvenil a Veterano |
| 11/10/2025 | Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500m | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Juvenil a Veterano |

COMPETICIONES DE KAYAK DE MAR

| Fecha | Competición | Lugar | Categorías |
|------------|---|-------------------------------|---------------------|
| 21/06/2025 | Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar | Cádiz | Infantil a Veterano |
| 13/09/2025 | Copa Andalucía de Kayak de Mar | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) | Infantil a Veterano |

COMPETICIONES DE KAYAK POLO

| Fecha | Competición | Lugar | Categorías |
|------------|---------------------------------------|------------------------------|------------------------|
| 15/02/2025 | Campeonato de Andalucía de Kayak Polo | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Sub-16, Sub-21, Senior |

OTRAS COMPETICIONES DE INTERÉS

| Fecha | Competición | Lugar | Categorías |
|------------|---|--------------------------|----------------------|
| 11/01/2025 | 1ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla | CAN Telecabina (Sevilla) | Prebenjamín a Cadete |
| 25/01/2025 | 2ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla | CAN Telecabina (Sevilla) | Prebenjamín a Cadete |
| 15/02/2025 | 3ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del Ayto. de Sevilla | CAN Telecabina (Sevilla) | Prebenjamín a Cadete |

COMPETICIONES NACIONALES ORGANIZADAS

| Fecha | Competición | Lugar | Categorías |
|---------------|--|-------------------------------|--------------------------|
| 08-09/03/2025 | XXXI Campeonato de España de Kayak Polo por FFAA | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Senior, Sub-21 y Sub-16 |
| 15-16/03/2025 | LV Campeonato de España de Invierno | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Juvenil, Sub-23 y Senior |
| 15/03/2025 | XXIII Campeonato de España Máster de Invierno | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Veteranos |
| 12-13/04/2025 | 1ª Copa España Sprint Olímpico | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Juvenil y Senior |
| 26-27/04/2025 | V Campeonato de España de Barco Dragón 2000m | C.E.A.R. La Cartuja (Sevilla) | Senior y Veteranos |

COMPETICIONES CON PARTICIPACIÓN POR FFAA

| Fecha | Competición | Lugar | Categorías |
|-------|-------------|-------|------------|
|-------|-------------|-------|------------|



| | | | |
|---------------|---|------------------------------|-------------------------|
| 08-09/03/2025 | XXXI Campeonato de España de Kayak Polo por FFAA | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Senior, Sub-21 y Sub-16 |
| 09/08/2025 | Descenso Internacional del Sella | Arriondas (Asturias) | Senior y Sub-23 |
| 13-14/09/2025 | Campeonato de España Sprint "Jóvenes Promesas" por Federaciones Autonómicas | Castelldefels (Barcelona) | Infantil y Cadete |

CONCENTRACIONES

| Fecha | Concentración | Lugar | Categorías |
|---------------|---|---|----------------------------|
| 16/02/2025 | Concentración de Kayak Polo | Arcos de la Frontera (Cádiz) | Sub-16, Sub-21 y Senior |
| 30/08/2025 | 1ª Concentración de Seguimiento de Infantiles y Cadetes | Círculo Mercantil e Industrial de Sevilla (Sevilla) | Infantil y Cadete |
| 06/09/2025 | 2ª Concentración de Seguimiento de Infantiles y Cadetes | Club Náutico Sevilla (Sevilla) | Infantil y Cadete |
| 05-07/09/2025 | Concentración Mujer y Deporte | Iznájar y Benamejí (Córdoba) | Juvenil, Senior y Veterano |

FORMACIÓN

| Fecha | Curso | Lugar |
|---------------|---|--|
| 13-14/12/2025 | Curso Árbitro Básico y Nacional de Aguas Tranquilas | Círculo Mercantil de Sevilla (Sevilla) |

Con respecto al curso de Árbitro Básico y Nacional de Aguas Tranquilas, la Sra. Tesorera informa que, al haberse inscrito siete árbitros, cifra inferior al mínimo establecido (11), se ha procedido a ajustar el presupuesto con el fin de que el curso pueda llevarse a cabo sin coste alguno para la Federación, recalando la importancia de la formación de los árbitros.

Finalizada la revisión del calendario, se procede a la votación, aprobándose por unanimidad, con 10 votos a favor.

A continuación, se realizaron observaciones sobre determinadas actuaciones del calendario, relativas a circunstancias concretas acontecidas durante su planificación o desarrollo, con el fin de valorarlas para futuras ediciones:

- Horario del Campeonato de Andalucía de Invierno: Se recuerda la recepción de una solicitud de modificación del horario por parte de un club, en la que se argumentaba que las pruebas de canoa siempre están desfavorecidas al agruparse con pruebas de kayak, así como que el margen de tiempo establecido entre tandas de una misma salida era insuficiente.

Con respecto a la agrupación de pruebas, se comenta que, atendiendo a la participación y al tiempo disponible para el desarrollo de la competición, resulta necesario agrupar diferentes pruebas en una misma salida. Con el fin de evitar, en la medida de lo posible, la agrupación de pruebas de kayak y canoa, se plantean varias alternativas:



- Agrupar diferentes categorías de una misma modalidad, como, por ejemplo, las categorías juvenil y senior, pero se hace constar que dicha opción podría implicar dificultades operativas a los clubes, al no disponer algunos de ellos de un número suficiente de embarcaciones para todos sus deportistas.
- Eliminar el descanso entre la jornada de mañana y tarde, utilizando dicho intervalo para añadir una salida adicional en el horario, lo que podría resultar contraproducente para el personal de la regata (árbitros, motoristas, socorristas, entre otros), al no disponer de tiempo de descanso.

En relación con el margen de tiempo entre tandas de una misma salida, se informa que, si bien en la normativa del Campeonato de Andalucía de Invierno se estableció un margen de dos minutos, en el horario definitivo dicho margen fue ampliado a cinco minutos. Se hace constar que un margen de tiempo más amplio facilita la salida y recorrido a los participantes de la segunda tanda, así que se considera conveniente tenerlo en cuenta en competiciones de mayor relevancia.

- Horarios del Campeonato de Andalucía de Media Distancia: Interviene D. Justiniano Cabello para señalar que, en las fechas de celebración de la competición, resulta conveniente extremar la precaución a la hora de programar la salida de los deportistas más jóvenes a primera hora de la mañana, debido a las posibles bajas temperaturas. D. Juan Carlos Garrido expone que la programación de la salida de los veteranos al finalizar la jornada de competición provoca que la instalación quede desangelada, recalando que cuando los niños compiten a última hora se genera un gran ambiente. En este sentido, considera necesario tener en cuenta estas circunstancias en la planificación de horarios, a fin de no restar interés ni relevancia a la competición.
- Campeonato de Andalucía de Media Maratón y Barcos de Equipo: Se muestran las incidencias que hubo en ambas competiciones por las condiciones meteorológicas adversas:
 - Modificación del campo de regatas y recorrido en la categoría Infantil (1,5 km en vez de 3km) y alevines kayak (750m en vez de 1500m) en la Media Maratón.
 - Cancelación de salidas: La última salida de la Media Maratón, correspondiente a las categorías Alevín Neófito, Alevines Canoa, benjamines y prebenjamines, y cuatro salidas, las relativas a las pruebas de alevines, benjamines, prebenjamines, infantiles K2/C2, Senior K4/C4 y Cadete K2/C2, en Barcos de equipo.
 - Insuficientes medios de salvamento para atender la gran cantidad de vuelcos.

Ateniendo a estas incidencias, el Sr. Secretario General considera que la Federación debe priorizar la seguridad de los deportistas más jóvenes frente a la vistosidad de la competición. En este sentido señala que, en la última prueba de la temporada, se programaron las categorías más jóvenes a primera hora de la mañana, puesto que las condiciones de viento suelen ser más favorables por la mañana que por la tarde. D. Pablo Moreno recalca que este criterio se debería tener en cuenta, al menos, en los lugares más propensos a la aparición de viento. En relación con la posibilidad de establecer unos límites máximos de vientos para celebrar una competición, se indica que dicha determinación depende de muchos

factores, tales como el lugar de la competición, dirección y velocidad del viento. No obstante, se considera que podría ser interesante establecer unos criterios orientativos que permitan al Comité de Competición y a los propios participantes conocer en qué condiciones puede procederse a la suspensión de una competición.

- Campeonato de Andalucía de Maratón Corto: Se pone de manifiesto la dificultad del montaje del campo de regatas en el embalse de Iznájar, debido a su gran profundidad. Ante esta circunstancia, se hace constar que, en función de las condiciones del entorno, resulta necesario adaptar el campo de regatas. En este sentido, se propone que, para futuras ediciones de la competición, las ciabogas estén compuestas por una única boyas de grandes dimensiones, debiendo quedar recogido este aspecto en la normativa de la competición.
- Campeonato de Andalucía de Velocidad: Se recuerda que la celebración de la competición coincidió con una ola de calor. Si bien se trataba de pruebas de corta distancia y desarrolladas en el medio acuático, se aborda la idoneidad de la celebración de competiciones en dichas condiciones, atendiendo a criterios de seguridad y protección de la salud de los deportistas y del personal implicado, acordándose que, en caso de que vuelva a coincidir una competición con una ola de calor, se proceda al estudio específico de la situación y de las medidas a adoptar.
- Campeonato de Andalucía de Piragua Cross:
 - El cambio de ubicación de la salida de la carrera a pie fue todo un éxito, acordándose mantener dicha disposición en futuras ediciones.
 - Se plantea eliminar la baliza de desmarque de salida de transición al agua siempre que no resulte necesaria como parte del recorrido de los deportistas. Así mismo, por razones de seguridad y en función de las condiciones de marea y viento, se indica la posibilidad de reducir el campo de regatas, aunque esta opción implica que los deportistas tomen un mayor número de ciabogas para realizar su recorrido, aumentando el riesgo de vuelcos.
 - En campos de regata de 2000 metros de longitud, se propone aumentar los medios de salvamento.
- Competiciones de Kayak de Mar:
 - Valoración muy positiva de la celebración del Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar en Cádiz.
 - Con el fin de que los árbitros puedan medir las embarcaciones de Kayak de Mar y verificar que cumplen con las medidas establecidas en el Reglamento se propone fabricar/comprar un medidor específico. D. Miguel Ángel Barba interviene para comentar que, en caso de no estar homologado oficialmente, el medidor podría servir únicamente como referencia para los árbitros.
- Competiciones de Barco Dragón:
 - Debido a la suspensión del Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros en la fecha inicialmente prevista, a causa de condiciones

meteorológicas adversas, la competición se celebró conjuntamente con el Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros, resultando la organización bastante exitosa.

- En el último Campeonato de Barco Dragón se registraron protestas motivadas por el estado de alguna embarcación. Se acuerda que, de cara a futuras competiciones, los clubes que cedan embarcaciones deberán comprometerse a ponerlas a disposición en las mejores condiciones posibles. Asimismo, Dña. Raquel Avilés interviene para señalar la conveniencia de reforzar en la normativa la obligación de que cada club participante aporte varias personas para colaborar en el transporte de las embarcaciones del CEAR del hangar al agua y viceversa.

Además, se informa que se presentaron dos reclamaciones de clubes al Comité de Disciplina de la FAP, atribuyendo problemas de balizamiento del campo de regatas. Al respecto, el Secretario General explica que, en las competiciones en línea de Barco Dragón, el campo de regatas se adecúa lo mejor posible atendiendo a los recursos de la Federación y al tiempo disponible para su montaje. Como medidas de mejora, se propone:

- Colocar cubiletes en la línea de meta que sirvan de referencia para los clubes.
- Incrementar el número de balizas por calle para mayor claridad en la señalización del recorrido, en caso de poder montarse el campo de regatas un día antes.
- Campeonato de Andalucía de España de Kayak Polo por Federaciones Autonómicas: Suspensión de la segunda jornada de competición debido a condiciones meteorológicas adversas, unidas al escaso interés mostrado por determinadas federaciones autonómicas en continuar la competición y finalizar el Campeonato.

Asimismo, se hace constar que, si bien este Campeonato no ha sido incluido por la RFEP en el calendario del año 2026, en el supuesto de que hubiera estado previsto, resulta poco probable que la Federación Andaluza hubiera optado por presentar su candidatura para la organización del mismo, habida cuenta de las circunstancias anteriormente expuestas.

- Campeonato de España de Invierno: Como consecuencia de situaciones desagradables acontecidas en el pantalán de salida y con la finalidad de proteger a los pontoneros, se considera necesario reforzar el control de acceso al pantalán de salida, a fin de evitar la presencia de personas no autorizadas.
- 1^a Copa España Sprint Olímpico: Informa de que, por motivos de salud de la persona encargada de los sistemas de salida, fueron necesarios contratar los servicios del personal mantenimiento del CEAR, enfatizándose que el montaje de los sistemas de salida requiere personal especializado. Se aprovecha para comunicar que en el año 2026 no será posible la organización de ninguna de las dos Copas de Sprint, debido, en gran medida, a la celebración de la Copa del Mundo de Remo en Sevilla.
- Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas por Federaciones Autonómicas: atendiendo a que una de los deportistas de la Selección Andaluza

requirió durante todo el desplazamiento una atención especial consistente en la administración de medicación por parte de uno de los responsables del equipo autonómico, se pone de manifiesto la conveniencia de valorar, en aquellos casos que impliquen riesgos y responsabilidades añadidas para el personal responsable o técnico, la posibilidad de que los deportistas sean acompañados por un familiar, asumiendo éste el coste íntegro del viaje (desplazamiento, estancia y manutención).

Se acuerda que, una vez publicada la convocatoria de la Selección Andaluza, se deberá indicar que aquellos deportistas que requieran cuidados especializados deberán ser comunicados previamente, a fin de que la Federación pueda estudiar y valorar cada caso.

4. Memoria Deportiva 2025.

El Secretario General informa de que la Memoria Deportiva se encuentra aún en proceso de elaboración, por lo que será remitida a la Junta Directiva una vez finalizada, con carácter previo a su elevación a la Asamblea General para su aprobación, conforme a lo previsto en la normativa vigente.

No obstante, expone las novedades de la citada Memoria:

- Deporte de Rendimiento de Andalucía:
 - Se sustituye la relación nominal de deportistas y técnicos que ostentan la condición de alto rendimiento y alto nivel por el número total de inclusiones de deportistas y técnicos de piragüismo en cada una de las relaciones de Deporte de Rendimiento de Andalucía publicadas en BOJA durante el año en curso, dado que dicha información se encuentra ya disponible en las publicaciones oficiales.
- Competiciones Autonómicas:
 - Se incluyen, para cada una de las pruebas celebradas, los datos relativos al número de inscripciones, clubes participantes, deportistas y embarcaciones.
- Competiciones Nacionales:
 - En referencia a los resultados obtenidos por los clubes andaluces en las competiciones de ámbito nacional, se recogerán únicamente las clasificaciones de clubes más relevantes, así como el número total de medallas cosechadas por cada club.

Además, expone los datos correspondientes a las licencias federativas y a los títulos habilitantes a fecha de 30 de noviembre, realizando una comparativa con las cifras registradas en el 2024:

| Tipos de licencia | 2024 | 2025 |
|-------------------|------|------|
| Clubes | 34 | 32 |
| Árbitros | 66 | 75 |
| Técnicos | 74 | 67 |
| Directivos | 1 | 1 |



| | | |
|-----------------------------|-------------|-------------|
| Deportistas | 1820 | 1810 |
| <hr/> | | |
| Títulos habilitantes | 2024 | 2025 |
| Anual | 125 | 139 |
| Diario | 161 | 82 |

En relación con el Deporte de Rendimiento de Andalucía, informa del número de inclusiones de deportistas y técnicos de piragüismo en las relaciones publicadas durante el 2025, así como en 2024 y 2023, a efectos comparativos:

- Relaciones publicadas en 2025:

| Estamento y Nivel | 1º listado 2025 | 2º listado 2024 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|
| Deportistas Alto Rendimiento | 39 | 136 |
| Deportistas Alto Nivel | 7 | 10 |
| Técnicos Alto Rendimiento | 4 | 11 |
| Técnicos Alto Nivel | 3 | 3 |
| Inclusiones totales Piragüismo | 53 | 160 |

- Relaciones publicadas en 2024 y 2023:

| Estamento y Nivel | 1º listado 2024 | 2º listado 2023 | 1º listado 2023 | 2º listado 2022 |
|--------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Deportistas Alto Rendimiento | 62 | 125 | 36 | 144 |
| Deportistas Alto Nivel | 11 | 5 | 11 | 23 |
| Técnicos Alto Rendimiento | 5 | 10 | 4 | 8 |
| Técnicos Alto Nivel | 8 | 2 | 7 | 7 |
| Inclusiones totales Piragüismo | 86 | 142 | 58 | 182 |

Explica que las cifras correspondientes a los segundos listados son habitualmente muy superiores a los del primer listado, debido a que en el segundo semestre del año se obtienen un mayor número de méritos deportivos.

5. Gala Piragüismo.

El Secretario General informa de la posibilidad de celebrar, por tercer año consecutivo, la Gala en la localidad de Lebrija. Al igual que en ediciones anteriores, señala que el objetivo sería hacerla coincidir en el mismo fin de semana de la primera competición del Ranking, fijada para el día 7 de febrero, de modo que la Gala se llevaría a cabo el viernes 6 de febrero.



En referencia al presupuesto de la Gala, informa de que se destina un importe aproximado de 8.000 euros, sin incluir los gastos correspondientes al teatro, técnico de sonido y catering.

En relación con los premios, se acuerda mantener los mismos que en la edición anterior, suprimiendo aquellos que no resulten procedentes en esta ocasión, tales como el premio solidario o el premio superación.

Así mismo, en cuanto a la posibilidad de hacer entrega del obsequio, consistente en una mochila deportiva, a los Campeones del Ranking Individual en la Gala, y teniendo en cuenta el elevado número de categorías, la capacidad del teatro, la duración del acto, el catering, así como la posible redundancia en la entrega de premios a deportistas al coincidir con los Premios a los Deportistas del año, se acuerda que dicho obsequio sea entregado durante la celebración del Campeonato de Andalucía de Invierno, fijado para el día 28 de febrero. Dicha entrega se realizaría mediante un acto específico en el descanso entre las jornadas de mañana y tarde de la competición, efectuándose una fotografía de grupo con todos los ganadores del Ranking.

6. Licencias 2026.

Respecto a las normas de expedición, el Secretario General informa de las novedades para la próxima temporada:

- Solicitud de licencias: A partir del 20 de diciembre
- Ampliación de licencias de deportistas (de ámbito autonómico a nacional): La gestión se realizará a través de la plataforma de licencias, mediante la opción denominada "Cambiar Tipo" sin que sea necesario adjuntar documentación adicional.
- Otros trámites a través de la plataforma de licencias, siempre y cuando la plataforma lo permita:
 - Gestión de las solicitudes de licencias de clubes
 - Gestión de cambios de club, tanto de ámbito autonómico como nacional.

En el caso que la aplicación no contemple todavía estas opciones o no funcionen correctamente, dichas gestiones se continuarán tramitando por correo electrónico. No obstante, el Secretario recalca la importancia de centralizar progresivamente todas las gestiones a través de la plataforma de licencias.

- Cambios de club de deportistas nacionales procedentes de otra Federación Autonómica: Se plantea regular en la normativa de licencias la documentación exigible y el coste correspondiente para los cambios de club de un deportista nacional procedente de otra Federación Autonómica:
 - Documentación requerida: La propia del cambio de club y la necesaria para una solicitud de alta.
 - Coste: Importe correspondiente a la licencia autonómica, más el coste del cambio de club a nivel nacional (cuota RFEP).

En relación con las cuotas de licencias, toma la palabra la Tesorera, quien expone que, atendiendo a las cuotas actuales de las licencias, la aportación real que un deportista realiza a la Federación Andaluza por su licencia anual es de 16 € o 24 €, en función de la



categoría que le corresponda, dado que, del importe total abonado, 24 € o 32 €, debe descontarse la cantidad correspondiente al seguro deportivo, considerando que dicha aportación resulta bastante pequeña.

Centrando su intervención en la situación económica de la Federación, informa que de los aproximadamente 94.000€ ingresados en concepto de licencias, una vez detraído el importe correspondiente al seguro deportivo y a la Real Federación Española de Piragüismo, los ingresos propios reales de la Federación ascienden a unos 40.000€.

Asimismo, señala que en el ejercicio 2025 los ingresos por inscripciones han disminuido en algo más de 5.000€, y que la subvención de la Junta de Andalucía ha vuelto a reducirse, con 7.000€ menos respecto al año anterior. Añade que, si a estas circunstancias se suman, entre otros, los gastos generales de la Federación y los costes en regatas, la situación económica resulta cada vez más ajustada, advirtiendo que llega un momento en el que la Federación no puede asumir más cargas con los ingresos actuales, pudiendo incluso verse reducida la actividad federativa en el supuesto de que las subvenciones o ayudas que se reciban continúen disminuyendo.

Continúa indicando que se le ha comunicado que el presupuesto de la subvención de la Junta de Andalucía para el año 2026 será el mismo, por lo que previsiblemente el importe que reciba la Federación volverá a disminuir. Explica igualmente que resulta muy difícil mejorar la puntuación en dicha subvención, ya que los baremos establecidos son complejos de superar, poniendo como ejemplo que el siguiente tramo de licencias que permitiría aumentar la puntuación se sitúa en más de 5.000 licencias, cifra que en la actualidad resulta inalcanzable para la Federación. Añade también que otro de los criterios, como el porcentaje de deportistas menores de edad respecto al total de licencias, lejos de incrementarse, está disminuyendo, debido al mayor crecimiento del número de deportistas mayores de edad.

Por todo lo expuesto, la Tesorera considera que la Federación debe tender a ser económicamente autosuficiente, mediante la mejora de sus ingresos propios, proponiendo, en consecuencia, un aumento tanto de las cuotas de licencias federativas como de las inscripciones.

Se acuerda por unanimidad las normas de expedición y los siguientes cambios en las cuotas de licencia:

- Aumentar en 1€ la cuota autonómica de la licencia de deportista en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín, fijándose, por tanto, en 25€.
- Aumentar en 3 € la cuota autonómica de la licencia de deportista en las categorías infantil, cadete, juvenil, sénior y veterano, quedando fijadas de la siguiente forma:
 - Infantil: 27€
 - Cadete, juvenil, sénior y veterano: 35€
- Establecer una cuota autonómica de 5 € para las solicitudes de cambio de licencia de ámbito autonómico a nacional, atendiendo al elevado número de solicitudes recibidas y en concordancia con la cuota autonómica aplicada en los cambios de club.

Así mismo, se decide mantener la bonificación sobre la cuota de licencia de clubes de 1,5€ por cada licencia tramitada en el plazo establecido (20 de diciembre de 2025 al 11 de enero de 2026), hasta un máximo de 230€.

7. Cuotas de inscripciones 2026.

En las pruebas del Ranking y competiciones de Kayak de Mar, se decide por unanimidad establecer las siguientes cuotas de inscripción:

| Embarcaciones | Juvenil a Veterano | Prebenjamín a Cadete |
|--|--------------------|----------------------|
| Individuales (K1/C1/Paracanoe/SS1/OC1/Tradicional) | 7 € | 4 € |
| Dobles (K2/C2/SS2) | 10 € | 5 € |
| Cuádruples (K4/C4) | 20 € | 10€ |

En las pruebas de Barco Dragón, se deciden mantener las cuotas de inscripción actuales, fijadas en 40€ para embarcaciones DB12 y 80€ para embarcaciones DB22, reduciéndose un 50% para aquellos clubes que cedan sus embarcaciones para el desarrollo de la competición.

El Secretario General informa que esta propuesta se llevará a la Asamblea para su aprobación.

8. Borrador del calendario de actuaciones de 2026.

El Secretario General muestra el borrador del calendario de competiciones, poniendo de manifiesto la dificultad que entraña la elaboración de dicho calendario sin que se produzcan coincidencias con competiciones de ámbito nacional:

| Fecha | Competición |
|---------------|---|
| 17/01/2026 | 1ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo IMD Sevilla |
| 31/01/2026 | 2ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo IMD Sevilla |
| 07/02/2026 | Campeonato de Andalucía de Promoción/3000m |
| 21/02/2026 | 3ª Jornada Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo IMD Sevilla Campeonato de Andalucía de Kayak Polo |
| 28/02/2026 | Campeonato de Andalucía de Invierno |
| 13-15/03/2026 | Campeonato de España de Invierno |
| 21/03/2026 | Campeonato de Andalucía de Media Maratón |
| 28-29/03/2026 | Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros |
| 18-19/04/2026 | Campeonato de España de Jóvenes Promesas Cadete e Infantil |
| 09/05/2026 | Campeonato de Andalucía de Maratón Corto |
| 06/06/2026 | Copa de Andalucía de Kayak de Mar |
| 13/06/2026 | Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200 metros |
| 20-21/06/2026 | Campeonato de Andalucía de Velocidad |
| 12-13/09/2026 | Campeonato de Andalucía de Kayak de Mar |
| 26/09/2026 | Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados |



| | |
|------------|--|
| 10/10/2026 | Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500 metros |
| 17/10/2026 | Campeonato de Andalucía de Piragua Cross |
| 21/11/2026 | Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo |
| 12/12/2026 | Campeonato de Andalucía de Media Distancia "Trofeo de Navidad Juan Andrades" |

En relación al mismo:

- Informa de que la Federación Andaluza continúa ejecutando las jornadas correspondientes a los Juegos Deportivos Municipales de Piragüismo del IMD Sevilla. Asimismo, comunica una novedad importante en la normativa del IMD, que establece que los equipos sin CIF o RAED en la ciudad de Sevilla sólo pueden inscribir un máximo de 25% de jugadores no empadronados en la ciudad de Sevilla, lo que dificulta la participación de los clubes que no sean de la capital, pero aclara que los deportistas de estos clubes podrían participar sin restricción de empadronamiento, si se inscriben con un club de la localidad de Sevilla. En alusión a esta posibilidad, D. Juan Carlos Garrido considera que lo ideal sería que estos deportistas se inscribieran en clubes de Sevilla que no suelan participar, con el fin de no adulterar la competición.
- Señala que la fecha del Campeonato de Andalucía de Kayak Polo tiene carácter provisional, al quedar supeditada a la viabilidad de su organización por parte del club solicitante, habitualmente el C.D. Piragüismo Arcos. No obstante, indica que se ha vuelto a situar en el mes de febrero, con la finalidad de que sirva como preparación y puesta a punto para los clubes andaluces de cara al inicio de la Liga Nacional de Kayak Polo, prevista para el mes de marzo.
- Recuerda que el Campeonato de Andalucía de Invierno, previsto para el 28 de febrero, se suele programar dos semanas antes del Campeonato de España de Invierno, cuya celebración está fijada del 13 al 15 de marzo, destinándose los días 13 y 14 de marzo al Campeonato de España Máster, y los días 14 y 15 de marzo al Campeonato de España Juvenil, Sub-23 y Sénior. Asimismo, informa de que el Campeonato de España de Invierno es una de las pruebas propuestas para solicitar su organización.
- Señala que las fechas provisionales del Campeonato de Andalucía de la Media Maratón (21 de marzo) y del Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros (28 y 29 de marzo) dependen de la fecha definitiva del Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros, prevista inicialmente para el 28 y 29 de marzo, siendo esta otra de las pruebas propuestas para solicitar su organización a la RFEP.

Informa que es muy probable que la RFEP modifique la fecha del Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros al 21 y 22 de marzo. En ese caso, el Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros se celebraría también los días 21 y 22 de marzo, de forma conjunta con el nacional, siempre que la RFEP adjudique la organización a la Federación Andaluza, y el Campeonato de Andalucía de Media Maratón se trasladaría al 28 de marzo.

Si la RFEP no cambia la fecha del Campeonato de España y no adjudica la organización a la Federación Andaluza, el Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 2000 metros podría realizarse el sábado 21 de marzo, y el Campeonato de Andalucía de Media Maratón el domingo 22 de marzo.



En el supuesto de que la RFEP cambie la fecha del Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros y no adjudique la organización a la Andaluza, explica la dificultad de programar el autonómico de 2000 metros antes del Campeonato de España, debido a que el fin de semana del 7 y 8 de marzo no está disponible en el CEAR, y a la complejidad de encontrar otra sede que reúna las condiciones necesarias y disponga de una flota suficiente de barcos para el correcto desarrollo de la competición.

- Respecto al Campeonato de España de Jóvenes Promesas Cadete e Infantil 5000 y 3000 metros, previsto para los días 18 y 19 de abril, informa de que se trata de otra de las competiciones propuestas para solicitar su organización a la RFEP. Así mismo, señala que durante el mes de abril resulta muy complicado programar competiciones autonómicas, debido a la coincidencia con la Semana Santa, la Feria de Sevilla, la cual coincide con el Campeonato de España de Media Maratón, y la celebración de otras pruebas nacionales relevantes, como la 1ª Copa España Sprint y el propio Campeonato de España de JJPP Cadete e Infantil.
- Informa de que el Campeonato de Andalucía de Maratón Corto se ha fijado provisionalmente para el 9 de mayo, situándose tres semanas antes del Campeonato de España de la misma especialidad. No obstante, indica que también podría reubicarse en la fecha del 2 de mayo, aunque considera más adecuada la del 9 de mayo, por la festividad del 1 de mayo, que en 2026 cae en viernes.
- A pesar de que la Copa de Andalucía de Kayak de Mar se ha fechado para el 6 de junio, informa de que su celebración depende en gran medida de la viabilidad del club solicitante de la organización, al igual que ocurre en la modalidad de Kayak Polo.
- Informa de que el Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 200 metros, previsto para el 13 de junio, y el Campeonato de Andalucía de Velocidad (20 y 21 de junio) se han fechado para que sirvan de preparación para los Campeonatos de España.
- En relación con el Campeonato de Andalucía de Barco Dragón 500 metros, señala que, si se pretende que sirva como prueba de preparación para el Campeonato de España, previsto para el 15 de agosto, una fecha viable sería el fin de semana del 25 de julio. No obstante, debido a las altas temperaturas habituales en Sevilla en esas fechas, propone su celebración en el mes de octubre.
- Adelanta que existe la posibilidad de solicitar la organización del Campeonato de España de Kayak de Mar y que, en el supuesto de que dicha solicitud se formalice y resulte adjudicada, la propuesta sería celebrarlo de forma conjunta con el Campeonato de Andalucía de la misma modalidad. En caso contrario, la alternativa del Campeonato de Andalucía sería el 5 de septiembre.
- Informa de que el Campeonato de Andalucía de Barcos Combinados se ha programado en su fecha habitual, a finales del mes de septiembre.
- Señala que el Campeonato de Andalucía de Piragua Cross se ha situado en la fecha con mejor previsión de coeficientes de marea, siendo la alternativa al 17 de octubre el 31 de octubre.

- Informa de que la principal novedad de la próxima temporada sería la celebración del Campeonato de Andalucía de Barcos de Equipo en el mes de noviembre, dado que resulta difícil programar otra competición autonómica durante el trimestre comprendido entre abril y junio. Añade que se trata de una fecha que podría interesar al Club Náutico Sevilla, pudiéndose plantear su organización, en atención a la competición que dicho club ha realizado este año en el mismo mes, en memoria de Nacho Domínguez.
- Señala que la fecha de diciembre del Campeonato de Andalucía de Media Distancia queda pendiente de la disponibilidad del CEAR, sede habitual de esta prueba.

Con respecto a otras actuaciones del calendario, informa que la previsión sería la siguiente:

- Participación por selecciones autonómicas:
 - Campeonato de España de Sprint de Jóvenes Promesas. Atendiendo a la fecha prevista, D. Carlos Lara explica la problemática que puede haber con la cesión de barcos por parte de los clubes, por su proximidad con el Campeonato de España de Sprint Olímpico.
 - Descenso Internacional del Sella: en las mismas condiciones que los años anteriores.
- Concentraciones:
 - Sprint Jóvenes Promesas: una o dos concentraciones, según disponibilidad en el calendario, para preparar el Campeonato de España por Federaciones Autonómicas.
 - 1 concentración de Mujer y Deporte
- Curso de formación:
 - Curso de árbitro auxiliar
 - Curso de monitor asistente de piragüismo, a través del Centro de Formación Alúa.

9. Normas XXIII Ranking Andaluz y Bases de las Ligas Andaluzas.

Se acuerdan implantar las siguientes novedades para la temporada 2026:

- Ranking Individual:
 - Excluir del Ranking el peor resultado obtenido por cada deportista, incluyendo retiradas o descalificaciones, en las pruebas en las que haya participado.
 - Para tener derecho al obsequio, los deportistas deberán haber participado en la mayoría de las pruebas, permitiéndose un máximo de dos ausencias en las pruebas que componen el Ranking Individual.
- Categoría K4 Veterano:
 - Se reajustan las franjas de edad, que pasarán a ser 30-49 y 50-79 años
- Inscripciones:
 - Se adelanta al martes previo a la competición el cierre de inscripción ordinaria (excepto velocidad).

- Se adelantan al miércoles previo a la competición las inscripciones fuera de plazo, que conllevarán la correspondiente penalización económica.
- Se permitirán, el miércoles previo a la celebración de la competición, cambios de inscripción en aquellas pruebas que no alcancen el mínimo de participación (sin penalización económica).
- Se permitirán cambios de tripulaciones hasta el día anterior de la competición, presentando el justificante médico y sin penalización económica.
- En Barco Dragón:
 - Incorporar a las Bases de la Liga las limitaciones de participación, procedimientos de salida, así como otros aspectos generales que hasta ahora se recogían en normativa específica.
 - Los clubes que cedan embarcaciones deberán formalizar un compromiso expreso, garantizando el perfecto estado de conservación, funcionamiento y seguridad de los barcos que ponen a disposición del Campeonato.
 - Se tendrán en cuenta las posibles modificaciones que pueda haber a nivel nacional, a fin de adaptar las Bases de la Liga Andaluza.

En relación con los límites de participación en Barco Dragón, se pone de manifiesto que, en función del crecimiento de la participación en las regatas y si esta llegara a hacer inviable la celebración de las pruebas en una única jornada, podría resultar necesario adoptar medidas adicionales, tales como reducir el número de pruebas en las que puede participar cada palista, volver a establecer un número máximo de embarcaciones por club y categoría, o incluso suprimir determinadas pruebas.

10. Solicitud de Regatas Nacionales 2026.

Se acuerda proponer a la Asamblea General la solicitud de las siguientes pruebas nacionales, contando con la colaboración económica de los clubes andaluces participantes:

- Campeonato de España de Invierno
- Campeonato de España Barco Dragón 2000 metros
- Campeonato de España JJPP 5000-3000m

El Secretario General explica que la colaboración económica de los clubes consiste en la financiación del importe resultante de la diferencia entre el coste total de cada prueba y la suma del presupuesto asignado por la Federación para las regatas nacionales y de las ayudas que se obtengan para la financiación de cada una de las pruebas. Asimismo, informa de que durante la temporada 2025 los clubes andaluces no han tenido que asumir importe alguno en ninguna de las pruebas para las que se solicitó dicha colaboración económica, si bien recalca que esta circunstancia puede variar en función de cada temporada.

En relación con el posible importe a financiar por los clubes andaluces participantes en cada competición, explica que se establecería una cuota de inscripción por palista, resultante de la división del importe total a financiar por los clubes andaluces participantes entre el número de deportistas andaluces participantes, facturándose a cada club, el importe resultante de multiplicar el número de deportistas andaluces del club por dicha cuota de inscripción por palista.



En cuanto al presupuesto asignado por la Federación para las regatas nacionales, fijado en 13.500 €, explica que dicho importe se distribuiría de manera equitativa entre las pruebas que finalmente fueran adjudicadas.

A continuación, se exponen diversos aspectos relevantes a tener en cuenta en relación a la solicitud de regatas nacionales:

- El incremento de jornadas de competición en el Campeonato de España de Invierno (de viernes a domingo) implicará un mayor coste económico. La Tesorera aclara que, de haberse celebrado el Campeonato de España Máster en un fin de semana distinto, el Campeonato de España de Invierno Senior, Sub-23 y Juvenil habría tenido que ser costeado exclusivamente por los deportistas andaluces de dichas categorías, sin embargo, al celebrarse de forma conjunta, y pese al aumento de los días de competición, los costes se reparten entre un mayor número de deportistas.
- La RFEP establece para la temporada 2026 una cuota de inscripción por palista en todas las pruebas nacionales, fijada en 10€ para las categorías de juvenil a veterano, y 5€ para las categorías cadete.
- La RFEP ha indicado en la Circular de solicitud de regatas nacionales que compensará gastos al organizador hasta un máximo del 50% de la suma recaudada en las inscripciones, con el límite de la cuantía del canon abonado.
- La RFEP exige la disponibilidad de unos recursos sanitarios mínimos. Por ejemplo, en pruebas de más de 1000 deportistas, se requieren dos ambulancias, al menos una de soporte vital avanzado, lo que también supondrá un mayor coste económico de la organización.

Para cerrar el apartado de la solicitud de regatas nacionales mediante la colaboración económica de los clubes andaluces participantes, se muestra la propuesta que se presentará a la Asamblea para su votación:

"Solicitar a la RFEP la organización del Campeonato de España de Invierno, el Campeonato de España JJPP 5000 y 3000 metros, y Campeonato de España de Barco Dragón 2000 metros, atendiendo a los siguientes casos:

1. *En caso de que la RFEP adjudique a la FAP una única prueba, la FAP financiará hasta 13.500 euros, cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales, y los clubes andaluces participantes financiarán la diferencia entre el coste total de la prueba, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. La FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes.*
2. *En caso de que la RFEP adjudique a la FAP dos pruebas, la FAP financiará hasta 6.750 euros en cada prueba (la mitad de la cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales. En caso de no ser necesario llegar a esa cifra, la cantidad sobrante se destinará a la otra competición), y los clubes andaluces participantes financiarán, de cada prueba, la diferencia entre el coste total, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. De cada prueba, la FAP*

facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes.

3. *En caso de que la RFEP adjudique a la FAP las tres pruebas, la FAP financiará hasta 4.500 euros en cada prueba (la tercera parte de la cantidad presupuestada para la organización de pruebas nacionales. En caso de no ser necesario llegar a esa cifra en alguna prueba, la cantidad sobrante se destinará de forma equitativa a las otras dos competiciones), y los clubes andaluces participantes financiarán, de cada prueba, la diferencia entre el coste total, menos las ayudas recibidas y el importe financiado por la FAP. De cada prueba, la FAP facturará a cada club andaluz participante el importe resultante del número de deportistas participantes de su club por la cuota de inscripción por palista, que resultará de la división entre el importe a financiar por los clubes andaluces participantes y el número deportistas andaluces participantes. “*

Con respecto a la solicitud de regatas nacionales sin colaboración económica, el Sr. Secretario General informa sobre la posibilidad de solicitar la organización del Campeonato de España de Kayak de Mar, previsto en Cádiz los días 12 y 13 de septiembre, en atención al interés mostrado por diversas instituciones en las reuniones mantenidas por la Presidenta del Club Kayak de Mar de Cádiz.

A pesar del posible apoyo económico de estas instituciones, se señala que se trata de una prueba de gran envergadura y que existen otros aspectos que deberían aclararse antes de formalizar la solicitud, considerando el escaso margen de tiempo hasta el cierre del plazo de presentación de solicitudes de organización de regatas nacionales (12 de diciembre), así como que la fecha prevista se encuentra en temporada de verano y la Federación cuenta con limitada experiencia en la organización de este tipo de competiciones nacionales.

Entre los aspectos a valorar para la eventual solicitud de esta regata se incluyen, además del económico, los recorridos, la seguridad en el agua, los aparcamientos y otros factores logísticos. En caso de no solicitar la organización de esta prueba nacional, se mantiene el objetivo de seguir fomentando las pruebas de kayak de mar en Andalucía mediante la celebración de dos competiciones autonómicas.

11. Convocatoria Asamblea General de la FAP.

El Secretario General informa que la Asamblea General de la FAP se convocará para el martes 16 de diciembre, a las 16:30, en primera convocatoria, y a las 17:00, en segunda y última convocatoria).

A continuación, muestra los puntos del orden del día que compondrán dicha Asamblea:

1. *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea General Ordinaria del 9 de enero de 2025.*
2. *Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las licencias de la temporada 2026.*
3. *Propuesta de la Junta Directiva de la FAP para las cuotas de inscripción de la temporada 2026.*

4. Ratificación, por parte de la Asamblea, del calendario oficial de actuaciones de la temporada 2025, y propuesta de la Junta Directiva de la FAP para el calendario provisional 2026. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el calendario definitivo de la temporada 2026.
5. Aprobación del Proyecto de Actividades Deportivas (PAD), referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2025. Autorización para que la Junta Directiva apruebe el proyecto de actividades (PAD) referente a la línea de subvención para el Fomento de la Gestión, la Tecnificación y el Rendimiento Deportivo (GTRD), correspondiente al ejercicio 2026.
6. Información sobre Normativas de las Ligas y Ranking 2026.
7. Lectura y aprobación del inventario económico y memoria económica del 2024.
8. Ratificación, por parte de la Asamblea, del presupuesto del 2025, aprobado en Junta Directiva, y autorización a la Junta Directiva para aprobar la liquidación del presupuesto 2025 y presupuesto de 2026.
9. Memoria Deportiva 2025.
10. Solicitud Regatas Nacionales 2026.
11. Ruegos, preguntas o propuestas, previo Vº Bº de la Junta Directiva. Deberán ser remitidas a la FAP antes de las 14:00 horas del 9 de diciembre de 2025, con un máximo de 3 por asambleísta.

En relación con el punto relativo a la Solicitud de Regatas Nacionales, el Sr. Secretario General expone que, teniendo en cuenta que el plazo para la presentación de solicitudes de organización de competiciones nacionales finaliza el día 12 de diciembre, en el supuesto de que la Asamblea General no apruebe, en su sesión del día 16 de diciembre, la propuesta formulada por la Junta Directiva, la Federación deberá comunicar a la RFEP la anulación de aquellas solicitudes que se estimen oportunas. En previsión de dicha circunstancia, se acuerda mantener la solicitud correspondiente al Campeonato de España de Invierno, por ser la competición que presenta mayores posibilidades de adjudicación, y anular las otras solicitudes.

12. Ruegos, preguntas y/o propuestas.

No se formulan ruegos, preguntas ni propuestas. No obstante, antes de proceder al levantamiento de la sesión, y a propuesta de D. Juan Carlos García Pedrós, la Junta Directiva acuerda la realización de un pedido de pins institucionales de la Federación, con el fin de que los miembros de la Junta Directiva puedan identificarse en los actos institucionales y protocolarios a los que asistan en representación de la Federación, así como disponer de los mismos para su entrega como detalle institucional cuando resulte opportuno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:55 horas.



MIGUEL GRUEIRO HERMIDA
PRESIDENTE



FRANCISCO JAVIER PÉREZ SANJUÁN
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA

